

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

898

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Coronel de Farmacia D. Juan Huertas Ortega.

Coronel de Intendencia D. Ramón Gómez Alegría.

Coronel médico D. Antonio Serrada del Rfo.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Martínez Vallín.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro de la Puente Sicre.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Cervera García.

Madrid, 16 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

División de Operaciones



PUBLICACIONES

899

Se aprueba el manual M-0-5-11, titulado «Manual. Fortificación para las Armas y los Servicios».

Por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército se hará de él una tirada de 9.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 83 pesetas cada uno.

El citado manual entrará en vigor el día de su publicación, quedando derogado el Manual de Fortificación para las Armas y Servicios aprobado por Orden circular de 10 de julio de 1963 (D. O. núm. 160).

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que este EME determine.

Madrid, 18 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESTADISTICA MILITAR

Concesión de diplomas

900

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Go-

bierno de 16 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 205), modificada por la de 30 de enero de 1970 («B. O. del E.» núm. 32) y por haber superado el curso convocado por Orden 9.029/147/79, se concede el diploma de Estadística Militar al comandante de Artillería D. José Ramos García.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESPECIALIDAD MEDICA DE ALERGIA-INMUNOLOGIA

Convocatoria

901

1.—Lugar de desarrollo

Clínica Puerta de Hierro, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

2.—Duración del curso y fecha de iniciación

La duración será de 4 años (cuatro), según la normativa de la Comisión Nacional de Especialistas en Inmunología.

La fecha de incorporación al curso será el 17 de marzo de 1980.

3.—Número de plazas

Una para jefes u oficiales médicos.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976).

5.—Normas de carácter específico

Las que figuran en la Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101).

Los tenientes deberán tener, como mínimo, un año de antigüedad al comienzo del curso.

El designado cumplirá el horario y las condiciones laborales y docentes de la clínica.

6.—Designación de alumnos

Será designado por concurso de méritos por el Tribunal designado al efecto, en la Academia de Sanidad, por lo que los solicitantes deberán aportar todos la documentación acreditativa de méritos que esfimen oportunos.

7.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, acompañadas de la Ficha de petición de curso, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

8.—Servidumbres específicas

Los que obtengan el diploma no podrán pasar a ninguna de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) hasta haber cumplido un plazo de cinco años de permanencia en activo a partir de la fecha de obtención del diploma. Asimismo les serán de aplicación los deberes y servidumbres que determina la Orden ministerial sobre Especialidades Médicas de 31 de octubre de 1978 (D. O. núm. 265) y los derechos y beneficios fijados en el apartado VIII del artículo 1.º de la Orden del 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
ILLUCH COLOMINA



**GRATIFICACION POR
FUNCIONES DOCENTES**

902

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. 2.º CURSO. 2.ª FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 22 de diciembre de 1979.

3.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. Luis Gil Barbera, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Teniente de Intendencia D. Francisco Puchalt Mufet, en el mismo.

Sargento de Intendencia D. Santiago Chiva Clemente, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Comandante de Infantería D. José de Santiago Torres, en el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Capitán de Infantería D. Alfredo Núñez Martínez, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Francisco Hernández Lozano, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Carlos Santos García, en el mismo.

4.ª Región Militar

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 2 de noviembre de 1979.

Capitán de Infantería D. Juan Jiménez López, en el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Batallón Cataluña IV.

Empieza: 2 de noviembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Capitán de Infantería D. Antonio Flores Maldonado, en el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63. Batallón Cataluña IV.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Teniente de Infantería D. Luis Foz Masana, en el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Batallón Cataluña IV.

Brigada de Infantería D. José Becerra-Padilla, en el mismo.

Otro, D. Alejandro Lemus Vélez, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 22 de diciembre de 1979.

Teniente de Intendencia D. José Barrera Pérez, en la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.

Sargento de Intendencia D. Francisco Rebollo Martín, en la misma.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Comandante de Infantería D. Manuel López Morell, en el RCZM. Barcelona núm. 63. Bon Chiclana VI.

Teniente de Infantería D. Santiago Lamas Díaz, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Miguel Ardanuy Abad, en el mismo.

Otro, D. Angel Martín Gómez, en el mismo.

5.ª Región Militar

Empieza: 15 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de diciembre de 1979.

Comandante de Infantería D. Antonio Churriague de Miguel, en el EMM. y OE,s.

Teniente de Infantería D. Fulgencio Martínez Sánchez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Enrique Piedrafita Laín, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 30 de enero de 1980.

Capitán de Infantería D. Pablo Perera Casado, en el C.O.E. núm. 51.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 30 de enero de 1980.

Alférez de Infantería D. Fernando Jiménez Yago, en el C.O.E. núm. 51.

Sargento primero de Infantería don Pedro Porras Cases, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Luis Lorente Castillo, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Comandante de Infantería D. Luis Esquiroz Medina, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Capitán de Infantería D. José Martín Blesa, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José García Pallas, en el mismo.

6.ª Región Militar

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 30 de noviembre de 1979.

Brigada de Infantería D. Francisco Melgar Pérez, en la Compañía Esq. Esc. Estella (Navarra).

Otro, D. Pedro Roldán Hernández, en la misma.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 30 de noviembre de 1979.

Capitán de Artillería D. Fernando de Miguel Elías, en el Parque y Talleres de Artillería.

Teniente de Artillería D. Vitaliano Andrés Miguel, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Bonifacio Saiz Fernández, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 15 de diciembre de 1979.

Comandante de Artillería D. Antonio Álvarez Cabañes, en el RACA número 63.

Capitán de Artillería D. José López Trascasa, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Juan Martínez García, en el mismo.

Otro, D. Julio Rojo Alonso, en el mismo.

Empieza: 15 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Comandante de Infantería D. Angel Huertas Márquez, en el RCZM. América núm. 66.

Capitán de Infantería D. Manuel Grandal Fernández, en el mismo.

Brigada de Infantería D. José Zabal y Díez de Guemes, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Eduardo Rodríguez Molina, en el RCZM. Sicilia núm. 67 (Batallón Colón).

Comandante de Infantería D. José Ruiz del Castillo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco García García, en el mismo.

Otro, D. Juan Girón Llinas, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Adrián Barja Barja, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Emiliano Vadillo Fuertes, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Antonio Alba Rojas, en el RCZM. América núm. 66, Batallón Estella.

Capitán de Infantería D. Manuel Rendón Rodríguez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Carlos Guelmes San Juan, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ricardo Rojo Morté, en la Compañía de Esquadores-Escaladores.

Brigada de Infantería D. Joaquín Serrano Azcoña, en la misma.

Otro, D. Angel García Radiola, en la misma.

Capitán de Infantería D. Luis Téllez de Meneses, en el COE. núm. 61.

Brigada de Infantería D. José Sanz Mata, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Cristóbal Fernández Palma, en el COE. núm. 62.

Otro, D. Leandro Martín Hernan, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Francisco Estébanez Ruiz, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 9 de mayo de 1980.

Capitán de Intendencia D. José Marrodán Royo, en el Grupo Reg. Int.º número 6.

Teniente de Intendencia D. José Hernández Rodríguez, en el mismo.

Brigada de Intendencia D. Agustín Meigosa López, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Rafael Yustes Martínez, en la Compañía de Intendencia LXI.

Teniente de Intendencia D. Angel Martínez Revilla, en la misma.

Brigada de Intendencia D. Domingo Vázquez Martínez, en la misma.

7.ª Región Militar

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 15 de diciembre de 1979.

Capitán de Artillería D. Tomás Ríos

Tuñón, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente de Artillería D. Tomás de Abajo Olea, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 26 de octubre de 1979.

Brigada de Artillería D. José Méndez Bogo, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Empieza: 29 de octubre de 1979.
Termina: 15 de diciembre de 1979.

Brigada de Artillería D. José Pérez Ortega, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Empieza: 17 de octubre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Capitán de Infantería D. José Floriano Velasco, en el C.O.E. núm. 72.

Teniente de Infantería D. Francisco Lebrero Junquera, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Gonzalo Sancho, en el mismo.

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

Capitán de Infantería D. José Fernández Bastarreche, en el C.O.E. número 71.

Teniente de Infantería D. José Fernández Pulgar, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Ramón Fernández Campa, en el mismo.

Otro, D. José Merle Aznar, en el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

903

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Elías Cantos San Andrés, del reemplazo de 1974. Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez

eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).
Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

904

Según comunica la Tercera Zona de la I. M. E. C., ha fallecido el día 15 de octubre de 1979, en Zaragoza, el sargento eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Zaragoza D. José Fernando Ruiz Moreno.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Ascensos

905

La Orden 19.131/293/79, de 20 de diciembre, por la que fue ascendido al empleo de teniente de la Guardia Real el brigada D. Ignacio Gómez Mateos, se amplía en el sentido de que dicho oficial queda en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Guardia Real por un período de tres meses.

El cese de esta agregación se procurará al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino o cambio de situación.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

906

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado los suboficiales de la Guardia Real que a continuación se relacionan, concediéndoles el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de retiro por cumplir las condiciones que determina el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («B. O. del Estado» núm. 139).

Subteniente de la Guardia Real don Luis Oleas de las Moras, a partir del día 23 de abril de 1980.

Otro, D. Salvador Torrealba Crepiemx, a partir del día 25 de abril de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supre-

mo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Asimilaciones

907

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), se concede la asimilación al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 23 de octubre de 1979, al sargento maestro de Banda de la Guardia Real D. Anastasio Herrero de los Reyes.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

908

Según comunica el coronel Jefe de la Guardia Real, de la Casa de S. M. el Rey, el día 28 de diciembre de 1979 falleció en San Román del Valle (Zamora), el guardia real (con consideración de suboficial) don Emilio López López, que tenía su destino en dicha Unidad.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Vacantes

909

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

910

De jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

2.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo y con preferencia para los que hayan realizado el curso de prácticas de 3.º escalón.

3.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo y con preferencia para los que hayan realizado el curso de prácticas de 3.º escalón.

4.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo y con preferencia para los que hayan realizado el curso de prácticas de 3.º escalón.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

7.—Dirección de Servicios Generales Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del diploma de Psicología.

Vacantes del Arma

Clase B, tipo 6.º

8.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en Carros de Combate.

9.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento. Madrid).—Una de comandante y una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de jefe y oficial especialista en Carros de Combate.

10.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arápiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

11.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Dos

de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

12.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñanigo, Huesca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

13.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de comandante y cinco de capitán.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Dos de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

18.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos de capitán.

19.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sabas, Gerona).—Cinco de capitán, una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de comandante y cinco de capitán, una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una de teniente coronel y una de capitán. La de capitán con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

22.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de capitán, ambas con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

23.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de comandante, y dos de capitán. La de comandante con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Selección Psicotecnia.

24.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento Gene-

rañísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán, ambas con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

25.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz). Dos de capitán.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, para la Caja de Reclutas núm. 113 (Madrid).—Una de comandante.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Dos de teniente coronel y una de comandante.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel y una de comandante.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Dos de teniente coronel y una de comandante.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de comandante.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Dos de teniente coronel.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de teniente coronel y una de comandante.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, para la Caja de Reclutas núm. 421 (Gerona).—Una de comandante.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, para la Caja de Reclutas núm. 431 (Lérida).—Una de comandante.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de teniente coronel.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos de teniente coronel.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de comandante.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de teniente coronel y una de comandante.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel.

47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de comandante.

48.—Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 71 (Valladolid).—Tres de comandante.

49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

50.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante.

51.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante.

52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

54.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y tres de comandante.

55.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de teniente coronel.

56.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Dos de teniente coronel.

57.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

58.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

59.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, para la Caja de Reclutas núm. 1.111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

60.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente coronel.

61.—Gobierno Militar de Tarragona. Una de teniente coronel.

62.—Gobierno Militar de Valladolid. Una de comandante.

63.—Gobierno Militar de Granada. —Una de teniente coronel y una de comandante.

64.—Gobierno Militar de Jaén. —Una de teniente coronel.

65.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

66.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una de comandante.

67.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

68.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

69.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

70.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de comandante.

71.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de capitán.

72.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de comandante y una de capitán, con preferencia ambas para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

73.—Oficina Regional de Informática número 1 (Madrid).—Una de comandante, con las siguientes preferencias: primera, título de Informática Militar;

segunda, Curso de Lenguaje TPS, para Data-Entry 523 y tercera, Curso de Introducción a la Informática.

74.—Oficina Regional de Informática núm. 5 (Zaragoza).—Una de comandante y una de capitán, con las siguientes preferencias ambas: primera, título de Informática Militar; segunda, curso de Lenguaje TPS, para Data-Entry 523 y tercera, Curso de Introducción a la Informática.

75.—Oficina Regional de Informática núm. 10 (Palma de Mallorca).—Una de capitán, con las siguientes preferencias: primera, título de Informática Militar; segunda, Curso de Lenguaje TPS, para Data-Entry y tercera, Curso de Introducción a la Informática.

76.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de comandante.

77.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

78.—Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Tres de teniente coronel.

79.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel.

80.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de teniente coronel.

81.—Escuela Superior del Ejército, Secretaría de Estudios de la Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de teniente coronel.

82.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

83.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor.

84.—Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Sevilla).—Una de comandante.

85.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una de comandante.

86.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Una de comandante.

87.—Subinspección de la 8.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña).—Una de comandante.

88.—Dirección de Servicios Generales 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid).—Una de comandante.

89.—Sección de Clasificación y Revisión 1012 (Mahón, Menorca).—Una de comandante.

90.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

91.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en

posesión del título de especialista en Automovilismo.

92.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

93.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

94.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

95.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

96.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Palma de Mallorca.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

97.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

98.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

99.—Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

100.—Academia General Militar. (Zaragoza).—Una de comandante.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

101.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de comandante.

102.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Dos de capitán.

103.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente coronel.

104.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente coronel.

105.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de teniente coronel.

106.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante.

107.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de teniente coronel y una de capitán.

108.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de capitán.

109.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de capitán.

110.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de capitán.

111.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de comandante.

112.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

113.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

114.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

115.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

116.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

117.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

118.—Batallón Nápoles I de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de capitán.

119.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de comandante y una de capitán.

120.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de teniente coronel, para jefe del Batallón de Instrucción.

Las vacantes con exigencia de título (B-6), se hayan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Disponibles-Ayudantes

911

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Luis Alvarez Rodríguez, Capitán General de la 6.ª Región Militar, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Guerrero (1332), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado por tres meses a la Escuela Superior del Ejército, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Bajas

912

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 8 de enero de 1980 falleció en la plaza de Valladolid el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Plaza Mariscal (1538), que tenía su destino en la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en la citada plaza.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

913

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga), del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 17.363/268/79, de 20 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Funcia Gallego (2243), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. M.,
GABEIRAS MONTERO

Servicios civiles**Bajas****914**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 11 de enero de 1980 falleció en la plaza de Vitoria el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nicolás Cirauqui Díaz (2472), que se encontraba en la situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Prórrogas****915**

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro a los tenientes de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don José Jiménez Ascanio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Don Antonio Pérez Martínez, del Grupo de Artillería Antiaérea de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**INGENIEROS****Destinos****916**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.937/262/79, de 13 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio (Palma de Mallorca), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Rotger Crespi (671), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 14 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

917

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 7.º, existente en el Gobierno Militar de Navarra (Pamplona) y por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Quijiera Tres (1684), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Navarra; la incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino no produce ascenso por amortización de sobrante de plantilla.

Madrid, 10 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes**918**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), para el mando del mismo.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

919

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Las Palmas. Una de coronel.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente coronel.

3.—Subinspección de la 8.ª Región Militar. Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, La Coruña. Una de teniente coronel.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, Guadalajara.—Una de teniente coronel.

5.—Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 67, Santander.—Una de teniente coronel.

6.—Jefatura Superior de Personal, Madrid.—Una de teniente coronel.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

7.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, Madrid.—Una de teniente coronel.

8.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XI, Madrid. Plantilla eventual.—Una de capitán.

9.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXI. Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, Badajoz. Plantilla eventual.—Una de capitán.

10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII. Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, Jerez de la Frontera. Plantilla eventual. Una de capitán.

11.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada núm. 3. Mayoría Centralizada, para habilitado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, Valencia. Plantilla eventual.—Una de capitán.

12.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, Valencia. Plantilla eventual.—Una de capitán.

13.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, Cartagena. Plantilla eventual.—Una de capitán.

14.—Batallón Mixto de la Brigada Aerotransportable, La Coruña.—Una de capitán.

15.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General, Salamanca.—Una de capitán y una de teniente. La de capitán con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

16.—Regimiento de Transmisiones, El Pardo, Madrid.—Una de capitán y una de teniente. La de capitán con preferencia para profesor de Educación Física.

17.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Una de teniente coronel y tres de capitán, con preferencia para diplomados en Transmisiones. Una de las de capitán con preferencia para profesores de Educación Física.

18.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de teniente.

19.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Valencia. Para el mando de la misma.—Una de capitán con preferencia para diplomados en Transmisiones.

20.—Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una de teniente.

21.—Regimiento de Pontoneros y

Especialidades de Ingenieros, Zaragoza.—Una de teniente.

22.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, Barcelona.—Una de capitán. Con preferencia primero para profesores de Educación Física y segundo para Mando de Tropas de Montaña.

23.—Batallón Mixto de Ingenieros II, Valencia.—Una de teniente.

24.—Batallón Mixto de Ingenieros IV, Gerona.—Una de teniente.

25.—Batallón Mixto de Ingenieros V, Zaragoza.—Una de teniente.

26.—Batallón Mixto de Ingenieros VII, Gijón.—Una de teniente.

27.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII, Vigo.—Una de teniente.

28.—Batallón Mixto de Ingenieros IX, Granada.—Una de teniente.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV, Palma de Mallorca.—Una de teniente.

30.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Batallón Mixto de Ingenieros XVI, Las Palmas de Gran Canaria. Una de capitán con preferencia para profesores de Educación Física.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

920

Para jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (JEZAFE) (Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de teniente coronel.

2.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército, Jefatura de Transmisiones (Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones. Una de comandante.

3.—Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante. Podrán optar a esta vacante los comandantes de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

4.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante. Podrán optar a esta vacante los comandantes de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

5.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de

comandante. Podrán optar a esta vacante los comandantes de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

6.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Tres de comandante.

7.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

8.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones. Una de comandante.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por comandantes, y las de éstos, por tenientes coroneles.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

921

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

1.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de capitán y una de subalterno.

2.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Tres de capitán.

3.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

4.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de subalterno.

5.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de subalterno.

6.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de capitán y tres de subalterno.

7.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de capitán.

9.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de capitán.

10.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

11.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de capitán.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de capitán.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de capitán.

15.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de capitán.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de capitán.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de capitán.

19.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

20.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de capitán.

21.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de capitán.

22.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos de capitán.

23.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

24.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de capitán.

25.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de capitán.

26.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos de capitán.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

922

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Clase C, tipo 9.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

Vacantes del Arma

Clase B, tipo 6.º

2.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título de Jefe de Centro.

3.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Unidades de Madrid.—Tres de subteniente o brigada, con exigencia del título de Jefe de Centro.

4.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

5.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos de sargento primero o sargento, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

6.—Parque Central de Transmisiones, Unidad de Tropa (El Pardo, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Jefe de Centro.

Clase C, tipo 9.º

7.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de subteniente o brigada.

8.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Unidades de Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones e instructores de Educación Física.—Una de sargento primero o sargento.

9.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 4.ª Sección Mixta, Algeciras, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

10.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Valencia), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

11.—Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

12.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

13.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, Unidades de La Coruña, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

14.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 1.ª Sección, El Ferrol del Caudillo, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

15.—Compañía de Transmisiones de Baleares, 1.ª Sección, Destacamento de Ibiza, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Tres de sargento primero o sargento.

18.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos de sargento primero o sargento, una con preferencia para instructor de Educación Física.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), con preferencia para instructor de Educación Física.—Una de sargento primero o sargento.

21.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

22.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

23.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Dos de subteniente o brigada.

24.—Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

25.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Dos de subteniente o brigada.

Estas vacantes tienen el carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Las vacantes de clase B, tipo 6.º, se encuentran comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y ampliaciones a la misma.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

923

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en los Centros y De-

pendencias que a continuación se relacionan.

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

Clase C, tipo 9.º

1.—1.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

2.—5.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de La Laguna.—Una de sargento primero o sargento.

3.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento.

4.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona), con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

5.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

6.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada), con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

8.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

9.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de sargento primero o sargento.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

10.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los sargentos tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

924

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—División Técnica de Armamentos.

Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material, para la Sección de Contabilidad (Madrid).—Dos de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

925

Clase C, tipo 7.º

1.—Dos de brigada de Intendencia existentes en la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

926

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

927

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

928

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y teniente médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

929

Libre designación.

Indistinta.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

930

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para teniente coronel, comandante, capitán o teniente farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Síntesis de Medicamentos e Industria Químico-Farmacéutica, existente en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

931

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para teniente coronel, comandante, capitán o teniente farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada y cubierta por los jefes y oficiales indicados que no tengan el citado diploma, dando preferencia a los que se comprometan a realizar el curso de Farmacia Hospitalaria.

Los que estén en posesión del men-

ccionado diploma percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica que determina el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

932

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para comandante, capitán o teniente farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Optica de Anteojería, existentes en la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

933

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel veteri-

nario de la Escala activa, existente en la Jefatura y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

934

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

935

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

936

De clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante veterinario

de la Escala activa, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérica), para profesor, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Destinos

937

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, anunciada por Orden 15.475/242/79, de 17 de octubre y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey Guardia Real, el sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Nazario Escalera Valero (1055).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



VARIAS ARMAS

Vacantes

938

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para director-administrador del Albergue-Residencia Militar «General Galera», de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

939

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato Militar «Virgen de la Paz», Ronda, Málaga, para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

940

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

941

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Algeciras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

942

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 4.º

Cuatro de teniente coronel de cual-

quier Arma, Escala activa, existentes en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, una para cada uno de los idiomas que se citan:

Inglés, alemán, ruso y árabe, debiendo los peticionarios estar en posesión del idioma correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

943

Queda anulada a todos los efectos la Orden 18.707/286/79, por la que se anunciaba una vacante en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para administrador del Consultorio de Cartagena.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

944

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por comandantes de cualquier Arma, de la Escala Especial de jefes y oficiales (de mando), que hayan rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1979 (D. O. núm. 214) y se tendrán en cuenta las servidumbres que para los mismos se citan; así como capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

945

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma

de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 32 (Valencia).

Por tener carácter de mando no podrán solicitarla aquellos capitanes que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

946

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 43 (Lérida).

Por tener carácter de mando no podrán solicitarla aquellos capitanes que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

947

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 41 (Barcelona).

Por tener carácter de mando no podrán solicitarla aquellos capitanes que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

948

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 31 (Valencia).

Por tener carácter de mando no podrán solicitarla aquellos capitanes que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

949

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 23 (Ceuta).

Por tener carácter de mando no podrán solicitarla aquellos capitanes que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

950

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, segundo grupo, existente en la Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército de la Di-

rección de Servicios Generales del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

951

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

952

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 179/21, pasan destinados a las Unidades de las FAMET, en vacante de cualquier Arma, de la clase, tipo y plantilla que para cada uno se indica, los jefes, oficiales y suboficiales pilotos de helicópteros que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

CLASE A, TIPO 1.º

A la Jefatura de Mantenimiento del Servicio de Helicópteros (Colmenar)

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández-Castañeda Álvarez-Ossorio (8769), para el mando de la misma.

Al Batallón de Helicópteros de Ataque BHELA I (Colmenar)

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Benjamín Virgós Ortiz (8321), para el mando del mismo.

Al Batallón de Helicópteros de Transporte, BHELTRA. V (Colmenar)

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel González Tejedor (8487), para el mando del mismo.

PLANTILLA FIJA

CLASE B, TIPO 4.º

Al Centro de Enseñanza de las FAMET (Colmenar)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Aula Cabaleiro (10135), para profesor. Sargento de Ingenieros D. Rafael León Rico (4285).

A la Jefatura de Transmisiones de las FAMET (Colmenar)

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Salas Salvatierra (2158).

Otro, D. José Albiñana Celma (2342).

Teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio García Goicoechea (2432).

Sargento de Ingenieros D. Vicente Agustí Llopis (4241), en vacante de suboficial.

Al Batallón de Helicópteros de Transportes, BHELTRA (Colmenar)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Rodríguez Santafé (9250).

Otro, D. Julio Arévalo Fernández (9551).

Otro, D. Luis Peláez-Campomanes Fernández (9565).

Otro, D. José Rodrigo Royo (10040).

Otro, D. Antonio Santos Cachón (10207).

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso (10041).

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Arteaga y Martín (1624).

Otro, D. Fernando Suárez Navarrete (1699).

Otro, D. José Monasterio Rentería (1711).

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gallego Lorenzo (4824).

Otro, D. Fernando de la Haza Heredia (4925).

Teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Jiménez Castillejos (10680).

Teniente de Intendencia (E. A.), don Alvaro Baquerizo de Sobrino (1526).

Teniente de complemento de Infantería D. José Orts Albers.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José López Blanco.

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Mellado de la Fuente.

Teniente de complemento de Caballería D. Juan Sánchez Marín.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Olalla Fernández.

Sargento de Ingenieros D. Mario Pérez Muñoz (4036), en vacante de suboficial.

Sargento de Infantería D. Ricardo Dopico Dacosta (13040), en vacante de suboficial.

A la Unidad de Helicópteros II (Betera, Valencia)

Teniente de complemento de Infan-

tería D. Deogracias Hurtado Chinchilla.

A la Unidad de Helicópteros IV, (El Copero, Sevilla)

Teniente de complemento de Infantería D. José Sayago Mota.

PLANTILLA EVENTUAL

CLASE B, TIPO 4.

Al Batallón de Helicópteros de Transporte (BHELTRA. V) (Colmenar)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Marqueta Calvo (9874).

Otro, D. Adrián Allúe González (10457).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

953

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 179/21, pasan destinados a las Unidades de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, plantilla fija, los tenientes de la Escala auxiliar y el suboficial que a continuación se relacionan:

Al Centro de Enseñanza de las FAMET

Teniente de Infantería D. Senén Parra Tostado (3723).

Otro, D. Braulio Martín Vázquez (3636).

A la Jefatura de Transmisiones de las FAMET

Teniente de Ingenieros D. Manuel Moreno Moreno (1642).

Teniente de Infantería D. Antonio Jiménez Berlanga (3915).

Al Batallón de Helicópteros de Transportes BHELTRA. V

Brigada de Infantería D. Ramón Carrillo Pernias (8688).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

954

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la

Intervención Delegada, se conceden cuatro trienios, de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre y a percibir desde 1 de diciembre de 1979, al conserje segundo de Ejército don Fernando Castrillo Camacho, de la Dirección de Mutilados.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

C. A. S. E. 4.ª Sección

Trienios

955

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 6/78 y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden catorce trienios acumulables con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1978, y quince trienios con antigüedad de 29 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la proporcionalidad de 6, a la taquimecanógrafa de la 4.ª Sección del C.A.S.E. doña Nieves de la Torre Ramón (61), del Alto Estado Mayor.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 17 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

956

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficial relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Angel Valero González (R. G. 42216), el día 11 de diciembre de 1979, en Madrid.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Nicanor Ariz Ollo (Registro General 11.829), el día 19 de diciembre de 1979, en Barcelona.

Del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Coronel D. Amador Peris Sancliment

(R. G. 329), el día 18 de diciembre de 1979, en Barcelona.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

957

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciada para primer jefe de la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, anunciada por O. C. 18848/289/79, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. José María Montero Romero (R. G. 60.055), de agregado a la referida Jefatura de Guadalajara.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

958

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benermérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel de Infantería, a los tenientes coroneles de dicha Arma, relacionados a continuación, con antigüedad de 2 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, quedando en la situación que a cada uno se le señala, escalafonándose por este orden inmediatamente detrás del coronel D. Emilio Rosaleny Jiménez.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Rodrigo García de los Santos (R. G. 52.648), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Alfredo Gómez Herrero (R. G. 62.612), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilados permanente en acto de servicio, D. Leoncio Sevilla Vega (R. G. 38.492), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Luis Martínez Estrada (R. G. 26.105), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

959

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel de Infantería, a los tenientes coroneles de dicha Arma, relacionados a continuación, con antigüedad de 2 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, quedando en la situación que a cada uno se le señala, escalafonándose por este orden, inmediatamente detrás del coronel D. Miguel Romero Villarrubia.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Guillermo Artolachi Ramos (R. G. 56.675), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Armando Fernández de la Riva (R. G. 56.179), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Otro, D. José Pereira Pazos (Registro General 34.145), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Guillermo Sierra Muñoz (Registro General 55.278), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Otro, D. Rafael Delgado Jiménez (R. G. 44.659), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Román Hierro de Prada (R. G. 1.322), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Luis Valido Monzón (Registro General 47.083), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Luis de la Parra Urbaneja (R. G. 30.864), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. José Luis González de la Maza (R. G. 36.026), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura.

Otro, D. José Canosa de los Silos (R. G. 7.565), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Domingo Serrano Piris (Registro General 55.669), adscrito a la

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, D. Antonio Bazo Correa (Registro General 45.106), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Otro, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. Ricardo Chozas Carrillo (R. G. 51.942), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

960

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente de la Guardia Civil, al brigada caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Julián Ruiz Diez-Cantabrana (Registro General 64.591), con antigüedad de 17 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, escalafonándose inmediatamente delante del teniente D. Manuel Saez García, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

961

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de subteniente de la Escala especial de Fotografía y Cartografía del Ejército del Aire, al brigada caballero mutilado permanente en acto de servicio D. José María Lomas Fernández (R. G. 65.943), con antigüedad de 1 de enero de 1980 y efectos económicos de la misma fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del subteniente D. Julio Espín López, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

962

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de brigada de Infantería, al

sargento primero caballero mutilado absoluto en acto de servicio D. Fernando Jerez González (R. G. 71.749), con antigüedad de 9 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978, escalafonándose entre los brigadas D. Pedro Ferrer Marín y don Feliciano García Naharro, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos honorarios

963

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario de Artillería (Escala auxiliar), al capitán del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Francisco Mostajo Campodarver (R. G. 45.151), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 4 de diciembre de 1979, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Cambio de situación

964

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia, a petición propia, el teniente auxiliar de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Félix Martín Solano (Registro General 53.398), quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación

965

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido clasificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado permanente de guerra, con 77 puntos de mutilación, se le concede

de, previa fiscalización por la Intervención Delegada el cuarenta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, al sargento de Infantería D. José Moure Suárez (Registro General 37.860), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Sueldos

966

La O. C. 11930/189/79, por la que se le concedía el sueldo de sargento al cabo primero de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, fallecido, D. Emilio Pinto Méndez (R. G. 51.133), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 26 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, se rectifica en el sentido de ser su empleo el de sargento y su antigüedad la de 27 de abril de 1972, a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha de 1 de abril de 1976, hasta la fecha de su fallecimiento, 26 de octubre de 1976.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos y bajas

967

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de

Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), al soldado de Intendencia, fallecido, D. Emilio Sanz Pérez (R. G. 73.994), como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), a los solos efectos que le puedan corresponder a sus derechohabientes a partir del día 1 de mayo de 1979, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza. Falleció el día 3 de agosto de 1979 en Sierra de Luna (Zaragoza).

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

968

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala al personal de tropa, fallecidos, relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera, núm. 3, disposición transitoria segunda, apartado 1.º de la disposición transitoria undécima y disposición segunda, número 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y disposición transitoria duodécima del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Soldado de Infantería D. Ricardo López Duro (R. G. 22.084), a partir del día 1 de diciembre de 1979. Falleció en El Pino (La Coruña), el día 21 de

abril de 1946. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Rodrigo Gavira Brito (R. G. 3.664), a partir del día 1 de diciembre de 1979. Falleció el día 19 de enero de 1972 en San Roque (Cádiz). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

La Orden 648/14/80 se rectifica como sigue:

Página 314, columna segunda:

Sargento D. Saturnino Moreno García; la antigüedad es 18 de septiembre de 1979.

Madrid, 18 de enero de 1980.

Trienlos

La Orden 334/8/80 se rectifica como sigue.

Página 174, columna segunda:

Sargento D. Rafael Martín López; sus apellidos son Martín Martín López.

Columna tercera:

Sargento D. Antonio Palomarez Delgado; su primer apellido es Palomares.

Otro, D. Máximo Sagredo Sagredo; sus apellidos son Sagredo Sagredo.

Madrid, 18 de enero de 1980.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 22 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1979 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 21 de enero de 1980.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE